



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3.384/97.-

Ref./ MARTINEZ, Silverio S/ Solicitud de adjudicación en venta del inmueble denominado catastralmente como: parcela 7, manzana 13, radio a, Circunscripción I, ejido 110, de la Localidad de PUELEN.-

DICTAMEN N° 1.254/98.-

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

Vienen las presentes actuaciones, solicitando a este Organismo asesor opinión acerca del proyecto de decreto glosado a fs. 38/39, a través del cual se promete en venta al Sr. Silverio MARTINEZ un inmueble fiscal ubicado en la localidad de Puelén.-

En lo que respecta a la redacción del mismo, se deberá modificar, en el artículo primero, la expresión "QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS" por la siguiente: "PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO".-

En cuanto al aspecto legal, atento el encuadre normativo dado (art. 47 inc. a) de la Ley n° 277, corresponde se adjunte a estas actuaciones una constancia policial que certifique que el Sr. Martinez no registra antecedentes negativos, conforme lo exige el último párrafo del citado artículo (redacción dada por Ley n° 1.512).-

Cumplido ello, y previo visado de Contraloría Fiscal, esta Asesoría Letrada de Gobierno estima que el proyecto en análisis se encontraría en condiciones de ser dictado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, noviembre 26 de 1998.-
CCH.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
A. L. G. G.
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa